

ACTA PARITARIA LOCAL N° 14 /2022

En la ciudad de Mar del Plata, a los 10 días del mes de agosto de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, Osvaldo De Felipe, Subsecretario de Obras y Servicios, Federico Armagno; en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la paritaria Maria Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI, Agustin MALAGUTTI, Maria Ana PEAUCELLE y Melina FERNANDEZ.

Temas para tratamiento en paritaria

Desde APU queremos manifestar la necesidad de dar tratamiento en el ámbito paritario a los siguientes temas

Condiciones Laborales:

- Ropa de Trabajo para el personal de servicios generales
 - Siendo urgente dar una solución inmediata a la necesidad de ropa de trabajo para el conjunto de trabajadores y trabajadoras
 - Siendo necesario establecer un mecanismo que puedan generar la compra de la ropa de trabajo todos los años de forma planificada
- Suministro de los materiales de trabajo para el personal (insumos, herramientas, etc)
 - Siendo urgente dar una solución inmediata a la necesidad de garantizar el material de trabajo para el conjunto de trabajadores y trabajadoras
 - Siendo necesario establecer un mecanismo que puedan generar la compra del material de trabajo todos los años de forma planificada
- Distribución de espacio y estado de los mismos: Solicitamos se informe cómo se va a realizar la asignación de espacios para el conjunto del personal universitario. Tanto aquellas áreas que hoy se encuentran transitoriamente en obras como aquellas que por el crecimiento y desarrollo de las mismas se encuentran con lugares inadecuados para el desarrollo de las actividades.
- Creación de una sala de lactancia en todos los edificios de la UNMDP: Desde el Área de Género, Mujeres y Diversidad hemos elevado nota APU n° 409/22 donde se marca la importancia y se solicita la generación de dicha salas para las trabajadoras que se encuentran transitando ese periodo.
- Actualización del adicional por gastos de movilidad

Resguardo y mejoramiento de la planta:

- Definición de misiones y funciones para todos los puestos laborales en el marco de la estructura elevada por esta Asociación Gremial
- Ingreso de personal para los siguientes sectores:
 - Vigilancia
 - Informáticos
 - Automotores
 - Mantenimiento

- Asistencial 5 Trabajadores Sociales
- Psicóloga/o y Médicos
- Servicio de Seguridad e Higiene
- Bedeles
- Comedor Universitario
- Administrativos
- Se resuelva por SMR los siguientes cargos vacantes:
 - Expediente 1-7466/2018 - 1-11596/2
 - Expediente 1-7465/2018- 1-11595/20
 - Expediente 2993/22
 - Expediente 6578/22
 - Expediente 6217/22
- Implementación de los concursos de ingreso específicos para la Facultad de Agrarias.
- Normar por Resolución de Rectorado la disminución a 6 años del requisito para pasar a categoría 6 a partir de enero del 2024 acordada en paritaria local N°6/22.
- Establecer un programa de mejoras para el desarrollo de los concursos que involucre capacitación del personal en mecanismos de evaluación

Ampliación del régimen de licencias y franquicias:

- Licencia por Cuidados (Proyecto presentado por APU)
- Ampliación para trabajadores que residen en forma permanente o transitoria a distancias mayores a 500km de sus hijos/os menores de 18 años.
- Licencias para el personal que se desempeña como jurado/a en concursos No Docentes

Escuela Superior de Medicina:

- Generación de un Convenio de Programa Específico para la cobertura de los ingresos de personal necesarios en dicha unidad académica

Desde LA GESTIÓN manifiesta la necesidad de dar tratamiento a los siguientes temas;

- Licencia especial para jurados en concursos del personal
- Conformación de la Junta Superior de Calificación de acuerdo a compromiso firmado en AP 6/22.
- Propuesta de Estructura para la Secretaría Consejo Superior y Consejo Social
- Credencial de Personal Universitario
- Reforma Reglamento Becas de Capacitación.
- Reparación histórica de legajos de las personas detenidas desaparecidas, asesinadas durante la última dictadura cívico-militar.
- Implementación del artículo 141 reglamento 145.
- Cargos vacantes cubiertos con planta transitoria

En referencia a la propuesta realizada por la parte gremial, la gestión responde:

Condiciones Laborales:

- Ropa de Trabajo para el personal de servicios generales
- Suministro de los materiales de trabajo para el personal (insumos, herramientas, etc)

Teniendo en cuenta las licitaciones caídas/desiertas respecto a la compra de ropa y herramientas solicitadas; y como respuesta al personal, desde la gestión se efectuaron compras mediante caja chica que incluyen ropa, herramientas y maquinarias, tanto para el sector de intendencia como para mantenimiento, habiendo hecho entrega de las mismas el día 11-8-22 y asumiendo el compromiso en el mismo acto de la entrega del pedido restante del listado de insumos solicitados para mediados del mes de septiembre. No obstante esto, el objetivo desde las Subsecretarías de Obras y Servicios, será controlar y presentar de manera anticipada las SBS confeccionadas por los Directores de cada área, a fin de poder avanzar el próximo año en la adquisición de los mismos mediante el sistema de licitación pública correspondiente a los requerimientos de cada sector.

Cabe mencionar que se está gestionando a través de la SAF, la implementación de dos cajas chicas para compras menores, destinadas a cada uno de los encargados de turno mañana y turno tarde.

- Distribución de espacio y estado de los mismos

Respecto de los espacios del personal, en concordancia con los avances de la obra definitiva del personal de Intendencia y Mantenimiento, se acordó de manera transitoria la utilización de la oficina de Orientación Vocacional y un espacio contiguo de baños y cocina, como espacio transitorio, tanto para el personal masculino de Intendencia como para el personal de mantenimiento, hasta tanto puedan ubicarse definitivamente en el sector asignado en la obra en curso.

- Creación de una sala de lactancia en todos los edificios de la UNMdP

Desde el Programa Integral de Políticas de Género, dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales, se incorporó al proyecto de obra del 5to piso, la Sala de Lactancia para el edificio del Rectorado. No obstante, de forma provisoria, se acondicionará una batería de baños del 4to piso.

- Actualización del adicional por gastos de movilidad

Dicha solicitud será analizada por la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Resguardo y mejoramiento de la planta:

- Definición de misiones y funciones para todos los puestos laborales en el marco de la estructura elevada por esta Asociación Gremial

Se presentó propuesta de Estructura de la Secretaría de Consejo Superior y Consejo Social. Desde la gestión estamos trabajando en una propuesta con las áreas de Títulos y Legalizaciones, Sec. Privada del Rectorado, el sector de Intendencia y Servicio Social.

- Ingreso de personal para diferentes sectores:

Para el informático, se encuentran en etapa de inscripción los concursos cerrado general y abierto.

En el caso del Comedor Universitario ingresaron dos personas mediante RR 784/22

En el agrupamiento Administrativo, se realizó el curso-concurso de cambio de agrupamiento, el que se encuentra en proceso la elaboración del listado de orden de mérito definitivo.

No obstante informamos que en este momento superamos ampliamente el acuerdo concretado en el Ministerio de Trabajo, respecto de la cantidad de personal.

- Se resuelva por SMR los siguientes cargos vacantes:

- Expediente 1-7466/2018 - 1-11596/20: Dicha solicitud fue desestimada ya que según informe de la DPND con fecha del 29/9/2020, la categoría del suplemento solicitado dejó de existir, según sentencia judicial.
- Expediente 1-7465/2018- 1-11595/20: Se inició expediente SUDOCU 76811/22 se encuentra pendiente de reserva presupuestaria.
- Expediente 2993/22: El expediente se encuentra en la Secretaría Académica,

- Expediente 6578/22: El expediente de gestión de este suplemento es el 6778/22, se encuentra en la DPND
- Expediente 6217/22: Se encuentra en la DPND
- Implementación de los concursos de ingreso específicos para la Facultad de Agrarias.

Se está trabajando en el concurso de Laboratorio de Microbiología y proyectando el concurso cerrado de Chóferes.

- Normar por Resolución de Rectorado la disminución a 6 años del requisito para pasar a categoría 6 a partir de enero del 2024 acordada en paritaria local N°6/22.

Se toma conocimiento de la solicitud.

Capacitación:

- Establecer un programa de mejoras para el desarrollo de los concursos que involucre capacitación del personal en mecanismos de evaluación

Como fue informado en diciembre de 2021, la Secretaría de Asuntos Laborales prevé la realización de actividades de formación para personal que oficie como jurado en concursos. Se trabajó en un borrador con esta entidad gremial, la dirección de personal no docente y los/las jurados para relevar las necesidades de formación; en virtud de lo cual se encuentra en proceso una primera propuesta de taller con una docente sugerida en este proceso. No obstante, estamos a disposición para recibir propuestas complementarias.

Ampliación del régimen de licencias y franquicias:

Se encuentra en agenda la revisión integral de la Resolución 3598 que reglamenta las licencias, franquicias y ausencias; en la que se tratará la licencia por cuidados, las franquicias en el proceso prejubilatorio, la licencia especial por jurado de concurso, la reglamentación de la licencia por violencia de género y las licencias filiales.

- Licencia por Cuidados (Proyecto presentado por APU): *El proyecto se trató y resolvió en Paritaria Nro. 4/21.*
- Ampliación para trabajadora/es que residen en forma permanente o transitoria a distancias mayores a 500km de sus hija/os menores de 18 años: *La iniciativa fue respondida en paritarias anteriores al año 2020.*
- Licencias para el personal que se desempeña como jurado/a en concursos No Docentes: *Por iniciativa de esta secretaría se envió en el mes de abril una propuesta sobre esta licencia al gremio, sin obtener respuesta del mismo. Se encuentra en gestión mediante EX- 2022 - 4237 - DME-REC # UNMDP desde el 7/4/22.*

Escuela Superior de Medicina:

- Generación de un Convenio de Programa Especifico para la cobertura de los ingresos de personal necesarios en dicha unidad académica

La paritaria 5/22 contiene un compromiso firmado en conjunto para "solicitar la asignación de fondos para consolidar la estructura base de áreas sustantivas y dotar de una estructura mínima de personal para el correcto funcionamiento de la Escuela Superior de Medicina" este ítem a la Secretaría de Políticas Universitarias

La GESTION manifiesta sobre los temas propuestos para dar tratamiento:

- Licencia especial para jurados en concursos del personal: Por iniciativa de esta secretaría se envió en el mes de abril una propuesta sobre esta licencia al gremio, sin obtener respuesta del mismo. Se encuentra en gestión mediante EX- 2022 - 4237 - DME-REC # UNMDP desde el 7/4/22.
- Junta Superior de Calificación: De acuerdo al compromiso firmado en AP 6/22 la gestión propuso un proyecto integral para la Evaluación de Desempeño, respecto del que solo se lograron acuerdos para la creación y conformación de la Junta Superior de Calificación. La gestión solicita avanzar en la composición de dicho organismo, paso indispensable para la generación de una propuesta de Evaluación de Desempeño.
- Propuesta de Estructura para la Secretaría Consejo Superior y Consejo Social: La gestión, acerca a la paritaria el proyecto de estructura construido por el personal del área mencionada.
- Credencial de Personal Universitario para el sector de vigilancia: Desde la Subsecretaría de Servicios, a propuesta del personal, se propone trabajar en una credencial que permita que el personal se pueda identificar como trabajador/a de la institución.
- Reforma Reglamento Becas de Capacitación: A fin de mejorar el mecanismos de otorgamiento de becas se prevé establecer un cronograma claro para la recepción de solicitudes y adecuar el procedimiento al expediente digital.
- Reparación histórica de legajos de las personas detenidas desaparecidas, asesinadas durante la última dictadura cívico-militar: se pretende avanzar en el relevamiento y reparación de un legajo que permita recuperar la participación política (tanto institucional, general, y/o gremial) de las personas detenidas desaparecidas, asesinadas durante la última dictadura cívico-militar. Se solicita que se defina una persona en representación de la entidad gremial para trabajar este punto.
- (CCT)Reglamentar el procedimiento previsto en el artículo 145 para la implementación de la sanción del artículo 141: El CCT del sector, prevé la falta denominada “apercibimiento”, y la misma, no se encuentra prevista en la propuesta de Marco de Convivencia y Régimen Disciplinario de la UNMDP, lo que vuelve necesario definir la autoridad de aplicación. La gestión propone que las autoridades con atribución para aplicar esta sanción se corresponda con el personal de planta superior jerárquico de la persona que cometa la falta.
- Cargos vacantes cubiertos con planta transitoria: La gestión propone, dada la necesidad de regularizar la situación de las personas que actualmente se encuentran en planta transitoria, habilitar a dichas personas a concursar bajo el Régimen de Concurso Cerrado General.

En referencia a lo propuesto por la gestión, la parte gremial manifiesta:

- 1. Propuesta de estructura de la Secretaria de Consejo Superior y Consejo Social:**
 - a. Se informa que ya existe una propuesta de estructura presentada por esta entidad gremial y ante las propuesta recientemente presentada por los/las compañeros/as del área se procederá a analizarla por parte de esta entidad gremial.
- 2. Credencial Personal Universitario para el sector de vigilancia**
 - a. Entendemos la necesidad de brindar medios que colaboren a la identificación del personal que trabaja como personal de vigilancia en función de la tarea que

desarrolla y recomendamos que la implementación de la misma se lleve adelante con el asesoramiento de la jefatura del área y el personal que desarrolla las tareas en pos de que aporten elementos que sirvan a garantizar que la medida favorezca el desarrollo de su tarea.

3. Reparación Histórica de legajos
 - a. Desde APU proponemos a Ignacio Barral y Marcos Gonzales para trabajar en dicha tarea
4. Reglamentar el artículo 145 del CCT
 - a. Se toma conocimiento de la propuesta y se evaluará en el sector.
5. *En referencia a los cargos que hoy se encuentran cubiertos por planta transitoria la Asociación Gremial APU manifiesta que:*
 - a. Debió utilizarse oportunamente el mecanismo de concurso previsto en normativa al momento de cubrir los cargos vacantes con planta transitoria en lugar de la designación directa.
 - b. Se debe derogar la RR 2619/2003 que establece la figura de planta transitoria, siendo la misma contraria a lo establecido en el CCT.
 - c. Visto el tiempo transcurrido desde que se designó dicho personal en planta transitoria y que no se observan nuevas incorporaciones en este sentido es oportuno realizar concursos por la regularización de dichos cargos bajo el Régimen de Concurso Cerrado General.
6. Conformación de la Junta Superior de Calificación
 - a. Tal lo acordado en paritaria se está trabajando para presentar una propuesta para el establecimiento de una paritaria especial para determinar la conformación de la misma.
7. Licencia por Cuidados (Proyecto presentado por APU) y ampliación para trabajadores que residen en forma permanente o transitoria a distancias mayores a 500km de sus hijos/os menores de 18 años.
 - a. Diferimos en que fuera resuelto en dichas paritarias. En dicha paritarias existió una respuesta negativa por parte de la gestión pero no un acuerdo sobre el mismo.

LAS PARTES ACUERDAN:

- Derogar la RR N° 2619/2003.
- Establecer que el personal que se encuentre al día de la fecha en planta transitoria tendrá derecho a concursar bajo el Régimen de Concurso Cerrado General para regularizar su situación.


De Felipe Osvaldo